

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2024/125
“CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS DE CADEs DE
ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA”.**

Con fecha 28 de enero de 2025 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme al art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado. Dividido en 2 lotes:

Lote 1: Servicio de mantenimiento de jardinería en centros de la provincia de Almería.

Lote 2: Servicio de mantenimiento de jardinería en centros de la provincia de Jaén.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a. Catalina de la Cuesta Fernández, vocal del Área Asesoría Jurídica.

D^a. Rita Castaño Macías, vocal del Área Económico Financiero,

D. Antonio Franco López, vocal del Área de Servicios y Ecosistemas para emprender.

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de la Asesoría Jurídica.

En representación del Servicio Técnico, asiste:

D. Alfonso Parrado Guerra, Técnico del Área Soporte de Red y Administración.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura de los sobres que contienen la documentación previa a la adjudicación, requerida a las entidades, para su subsanación:

A continuación, tras el análisis de la documentación, la Mesa, considera que ambas entidades han presentado la documentación de manera correcta y completa. Por lo que, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia a favor de las entidades:

- **CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**, para Lote 1: Servicio de mantenimiento de jardinería en centros de la provincia de Almería.
- **TÉCNICA DE HIGIENE ALIMENTARIAS, S.L.**, para el Lote 2: Servicio de mantenimiento de jardinería en centros de la provincia de Jaén.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.